AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 10

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y **OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202400548 00	Bertha Muñoz Rivera	Juzgado 4° Civil del Circuito de Ejecución de	
			Sentencias de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202400564 00	Jaime Muñeton González	Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de	
			Sentencias de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103040202400075 01	Edgar Alberto Lafaurie	Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá D.C.	
4.	110013103052202400073 01	Nidia Johanna Cadena Ramírez	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y otros	
5.	110013103024202400079 01	Martha Consuelo Romero	Hospital Central Militar	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes fallos por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103012201900205 02	Centro de Oncología S.AEn	Médicos Asociados S.AEn Liquidación-	
	Ejecutivo	Liquidación-		

Así mismo, se proveerá sobre la siguiente solicitud de aclaración y adición de sentencia:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103019201500696 04	Noria S.A., cesionaria Calafate	Blackrock S.A.S., The Élite Flower S.A.S. y	
	Verbal	S.A.S.	Yellow Rock S.A.S.	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Magistrado

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA (Firma digital)

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c4c35395155379cc4237a00794587f90b2e42996599634d8fb4ef4bc149738b8

Documento generado en 18/03/2024 10:19:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica